



EDICTO

Art. 55 y 146 de la Ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Barranquilla.

HACE SABER

Que se ha proferido **SENTENCIA ANTICIPADA** dentro de la acción de Extinción de Dominio que a continuación se relaciona:

RADICADO DEL JUZGADO	:	0800131200012022-00040-00
RADICADO DE LA FISCALIA	:	2022-00478 ED
CLASE DE PROCESO	:	JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

BIENES OBJETO DE EXTINCION DE DOMINIO

INMUEBLE # 1

Tipo de Inmueble	Urbano
Folio de Matrícula Inmobiliaria	041-139339 ⁹
Referencia Catastral	01-00-0113-0028-000
Dirección	Lote A, ubicado en la acera occidental de la carretera occidental de la carretera oriental que de Santo Tomás conduce al municipio de Palmar de Valera.
Municipio	Santo Tomás
Departamento	Atlántico
Propietario (a)	JULIO CESAR CASTILLO VELÁSQUEZ
Gravamen	No registra
Avaluó comercial del bien año 2022	\$55.444.000.00 (cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos M/TE). ¹⁰ Según informe 11-314257 del 13-10-2022 presentado por la Arquitecta Martha Esther Velásquez Burgos del Grupo de Arquitectura, Ingeniería Civil y Topografía, Departamento de Criminalística del CTI de la Fiscalía General de la Nación.

INMUEBLE # 2

Tipo de Inmueble	Urbano – Lote de Terreno
Folio de Matrícula	212-30340 ¹¹



Inmobiliaria	
Referencia Catastral	Cédula 010200520007000 Cod. Catastral 44430010200520007000 IGAC
Dirección	Carrera 19 entre calles 20 y 21 Carrera 19 #20-28 Carrera 19 #20-28 Este
Municipio	Maicao
Departamento	La Guajira
Propietario (a)	JULIO CESAR CASTILLO VELÁSQUEZ
Avaluó comercial del bien año 2022	\$907.079.587.00 (Novecientos siete millones setenta y nueve mil quinientos ochenta y siete pesos M/TE) ¹² . Según informe de laboratorio - FPJ-13 No. 11- 312587 del 20-09-2022 presentado por la Arquitecta Martha Esther Velásquez Burgos del Grupo de Arquitectura, Ingeniería Civil y Topografía, Departamento de Criminalística del CTI de la Fiscalía General de la Nación.

INMUEBLE # 3

Tipo de Inmueble	Urbano – Lote de terreno
Folio de Matrícula Inmobiliaria	212-38222¹³
Referencia catastral	44430 010500290008000 IGAC
Dirección	Carrera 11ª No. 8 – 26 Carrera 11 A entre calle 8 y 9 # 8 – 26
Municipio	Maicao
Departamento	La Guajira
Propietario (a)	JULIO CESAR CASTILLO VELÁSQUEZ
Gravamen	BANCO BBVA COLOMBIA S.A. anotación No. 7 del FMI, empero, existe certificación de la entidad Bancaria aportada por el afectado, en la que se manifiesta que se está paz y salvo del crédito hipotecario No. 00130466009602200019 ¹⁴
Avaluó comercial del bien año 2022	\$724.556.500.00 (Setecientos veinticuatro millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos pesos M/TE). ¹⁵ Según informe de laboratorio -FPJ-13 No. 11-312667 del 21- 09-2022 presentado por la Arquitecta Martha Esther Velásquez Burgos del Grupo de Arquitectura, Ingeniería Civil y Topografía, Departamento de Criminalística del CTI de la Fiscalía General de la Nación.



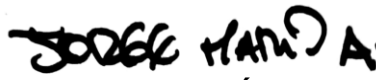
AFFECTADO: JULIO CESAR CASTILLO VELASQUEZ

FECHA DE SENTENCIA: 19 DE DICIEMBRE DE 2022

DECISIÓN: SENTENCIA

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la secretaría por tres días hábiles hoy dos (02) de febrero de 2023 siendo las 07:30 A.M. y se desfija el día seis (06) de febrero de 2023 siendo las 04:00 P.M.

Atentamente,


JORGE MANUEL MARÍN ANGUILA
SECRETARIO